



ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS. Expediente Administrativo 235/2019

OBJETO DEL CONTRATO: CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES ESTACION Y VIA CON LAS CALLES GUIPUZCOA Y SALUD PK 249+300, 249+500 Y 249+850 DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CHAMARTIN-BIF. VENTA DE BAÑOS. TERMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID.

LOTE 1: NUEVO PASO PEATONAL ENTRE LAS CALLES ESTACIÓN Y GUIPUZCOA UNIENDO PADRE CLARET CON ANDALUCIA (PK 249+300 DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CHAMARTIN-BIF. VENTA DE BAÑOS).

CONTRATISTA: NOVOTEC CONSULTORES S.A. Sociedad Unipersonal

En Valladolid, a 29 de diciembre de dos mil veinte.

COMPARECEN

De una parte, D. Juan Antonio Gato Casado, mayor de edad, con DNI número 12.242.429 N y con domicilio a estos efectos en Calle Fray Luis de León 22, planta baja, 47002 de Valladolid.

De otra parte, D. José Arias Alvarado, mayor de edad, con DNI número 34.253.066 V y con domicilio a estos efectos en Parque Empresarial Las Mercedes, Calle Campezo 1, Edificio 3, 28022 de Madrid.

PARTES CONTRATANTES

El primero, en nombre y representación de la sociedad **VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.**, con domicilio social en Fray Luis de León 22, planta baja, 47002, Valladolid, y C.I.F. número A- 47509229, constituida por tiempo indefinido el día 10 de enero de 2003 en escritura otorgada ante el Notario de Valladolid, Don Fernando Rubio Martínez, con el número 50 de su protocolo; en su condición de Director General de la misma, cargo para el que fue nombrado en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Miguel Mestanza Iturmendi, el día 16 de octubre de 2019, con el núm. 2386 de protocolo.

El segundo, en nombre y representación de la **NOVOTEC CONSULTORES S.A. Sociedad Unipersonal** (LA CONTRATISTA), con domicilio en Parque Empresarial Las Mercedes calle Campezo, número 1, Edificio 3, 28022 de Madrid y C.I.F. número A 78068202, constituida en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Pérez de Camino Palacios como sustituto de su compañero D. Jose Manuel Rodriguez-Escudero Sánchez con el número 591 de su protocolo; siendo su Administradora Única la Compañía Mercantil

Applus Servicios Tecnológicos S.L con C.I.F. número B 61122933., actuando en su condición de apoderado en virtud de escritura otorgada ante el Notario de La Coruña, D. Francisco Manuel Ordoñez Arman, el día 23 de febrero de 2015, con el núm. 437 de su protocolo, que declara expresamente vigente, por no haber sido modificado, revocado, ni suspendido y que han sido incorporados al correspondiente expediente.

Las Partes, según intervienen, se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria y la representación suficiente para formalizar la presente y en tal sentido,

EXPONEN

- I. Que con fecha 3 de junio 2020, VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A. y NOVOTEC CONSULTORES S.A. Sociedad Unipersonal suscribieron un contrato de Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos de construcción (3 lotes) de los pasos inferiores de conexión entre las calles estación y vía con las calles guipúzcoa y salud (PK 249+300,249+500 Y 249+850 de la Línea de Alta Velocidad Madrid- Chamartín- Bif. Venta de Baños). Término municipal de Valladolid, para el Lote 1 Nuevo paso peatonal entre las calles Estación y Guipúzcoa uniendo Padre Claret con Andalucía (PK 249+300 de la Línea de Alta Velocidad Madrid- Chamartín- Bif. Venta de Baños de Valladolid. EXP 235/2019.
- II. Que en base a la propuesta de la Dirección de la redacción de los trabajos de la actuación de integración urbana de los proyectos de construcción (3 lotes) de los pasos inferiores de conexión entre las calles estación y vía con las calles guipúzcoa y salud (PK 249+300,249+500 Y 249+850 de la Línea de Alta Velocidad Madrid- Chamartín- Bif. Venta de Baños). Término municipal de Valladolid, para el Lote 1 Nuevo paso peatonal entre las calles Estación y Guipúzcoa uniendo Padre Claret con Andalucía (PK 249+300 de la Línea de Alta Velocidad Madrid- Chamartín- Bif. Venta de Baños de Valladolid.(AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID) y por las causas manifestadas en la misma que han determinado un retraso en la realización de las actividades de desarrollo del contrato respecto a las previsiones programadas junto con el retraso en la decisión sobre si la solución más conveniente a desarrollar afectaría a las dos líneas eléctricas de media tensión existentes en el ámbito del proyecto, se ha solicitado al Órgano de Contratación de VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A. la aprobación de la ampliación del plazo de ejecución del contrato en diez semanas hasta el 11 de febrero de 2021, sin incremento del precio de adjudicación y estando conforme la empresa NOVOTEC CONSULTORES S.A. Sociedad Unipersonal con la ampliación del plazo propuesto.
- III. Que con fecha 28 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A. ha acordado ratificar la aprobación de la ampliación del plazo de ejecución del contrato suscrito con la empresa NOVOTEC CONSULTORES S.A. Sociedad Unipersonal propuesta por el AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID de fecha 17 de noviembre de 2020 de los proyectos de construcción (3 lotes) de los pasos inferiores de conexión entre las calles estación y vía con las calles Guipúzcoa y salud (PK 249+300,249+500 Y 249+850 de la Línea de Alta

Velocidad Madrid- Chamartín- Bif. Venta de Baños. Término municipal de Valladolid, para el Lote 1 Nuevo paso peatonal entre las calles Estación y Guipúzcoa uniendo Padre Claret con Andalucía (PK 249+300 de la Línea de Alta Velocidad Madrid- Chamartín- Bif.Venta de Baños de Valladolid, en diez semanas, siendo la nueva fecha de terminación de los trabajos el día 11 de febrero de 2021 y ha apoderado al Director General de la Sociedad D. Antonio Gato Casado para que suscriba la presente. VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A. ha recibido con fecha 28 de diciembre de 2020 notificación del Acta del Consejo de Administración que contiene dicho acuerdo procediendo a continuación a su suscripción con el adjudicatario del contrato.

- IV.** Ambas partes acuerdan la citada modificación del contrato, llevándose a efecto de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. – Ambas partes acuerdan expresamente ampliar el plazo de ejecución del contrato suscrito el día 3 de junio de 2020, en diez semanas siendo la nueva fecha de finalización de los servicios el día 11 de febrero de 2021.

SEGUNDA. – Mantener la vigencia del contrato para los Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos de construcción (3 lotes) de los pasos inferiores de conexión entre las calles estación y vía con las calles Guipúzcoa y salud (PK 249+300,249+500 Y 249+850 de la Línea de Alta Velocidad Madrid- Chamartín- Bif. Venta de Baños. Término municipal de Valladolid, para el Lote 1 Nuevo paso peatonal entre las calles Estación y Guipúzcoa uniendo Padre Claret con Andalucía (PK 249+300 de la Línea de Alta Velocidad Madrid- Chamartín- Bif.Venta de Baños de Valladolid suscrito por VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A. y NOVOTEC CONSULTORES S.A. Sociedad Unipersonal el día 3 de junio de 2020 en todas sus cláusulas, términos y condiciones, con la modificación a que se refiriere la cláusula anterior.

OTORGAMIENTO

Una vez leído y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes suscriben la presente adenda por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por el CONTRATISTA NOVOTEC CONSULTORES S.A.

Firmado digitalmente por 34253066V JOSE
ARIAS (R:A78068202)
Fecha: 2020.12.29 13:35:24 +01'00'

Por VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A.

